posición económica conforme al modelo que figura en los referidos pliegos.

Apertura de proposiciones: Será pública y tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1994.—El Consejero Insular de Infraestructura, Paulino Rivero Baute.—1.020.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro de mortero en seco.

- 1. Entidad que adjudica el contrato: Cabildo Insular de Tenerife (Area de Infraestructura), plaza de España, 1, Santa Cruz de Tenerife, España.
- Modalidad de adjudicación: Concurso.
 Lugar de entrega: En la sede de los diversos
 Avuntamientos de la isla de Tenerife.
- 4. Objeto: Suministro de 3.921 toneladas de mortero en seco.
- 5. Tipo de licitación: 31.368.000 pesetas, no pudiendo superar el kilo de mortero la cantidad de 8 pesetas, incluido el Impuesto General Indirecto Canario.
 - 6. Plazo de ejecución: Seis meses.
- 7. Solicitud de documentación: En la dirección antes indicada (teléfono 60 56 62, fax 60 57 83) se pueden solicitar copias, previo pago de las tarifas contenidas en la correspondiente ordenanza, hasta seis dias antes de la fecha limite de recepción de proposiciones.
- 8. Fecha limite de recepción de proposiciones: Se presentarán en español, hasta el 6 de febrero de 1995, a las doce horas, en el Negociado de Registro de Documentos, Proposiciones e Intereses del Cabildo Insular de Tenerife (plaza de España, 1, Santa Cruz de Tenerife, España).
- Acto de apertura de plicas: Será público y tendrá lugar en la dirección señalada en el número l, a las doce horas del día 7 de febrero de 1995.
- 10. Fianzas: Provisional, 2 por 100 del precio de licitación; definitiva, 4 por 100 del precio de licitación.
- 11. Financiación y pago: Se ejecutará con arreglo al siguiente detalle:

Total gasto: 31.368.000 pesetas.

Totalidad ingresos Cabildo: 31.368.000 pesetas. Partida presupuestaria: 94 042 44203 780.

Las obras se abonarán mediante certificaciones mensuales, previa conformidad del Coordinador general de la Campaña de Fachadas.

- 12. Condiciones mínimas de los empresarios: Clasificación del contratista: No se exige.
- 13. Obligación de mantener la oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
- 14. Fecha de envio del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: El presente anuncio ha sido remitido al «Diario oficial de las Comunidades Europeas» con fecha de 12 de diciembre de 1994.
- 15. Información adicional: Las propuestas constarán de dos sobres: «Documentación general» y «Documentación técnica y oferta económica», en los que se incluirá la documentación especificada en el artículo 8.º del pliego de condiciones.

Las proposiciones se podrán presentar por correo, conforme preceptúa el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, con los requisitos establecidos en el mismo. En tal sentido, se deberá justificar la fecha de imposición del envio en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1994.—El Consejero de Infraestructura, Paulino Rivero Baute.—1.029.

- Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro de pintura plástica.
- 1. Entidad que adjudica el contrato: Cabildo Insular de Tenerife (Area de Infraestructura), plaza de España, 1, Santa Cruz de Tenerife, España.
 - 2. Modalidad de adjudicación: Concurso.
- 3. Lugar de entrega: En la sede de los diversos Avuntamientos de la isla de Tenerife.
- 4. Objeto: Suministro de 101.613 litros de pintura plástica.
- 5. Tipo de licitación: 31.500.000 pesetas, no pudiendo superar el litro de pintura la cantidad de 310 pesetas, incluido el Impuesto General Indirecto Canario.
 - 6. Plazo de ejecución: Seis meses.
- 7. Solicitud de documentación: En la dirección antes indicada (telefono 60 56 62, fax 60 57 83) se pueden solicitar copias, previo pago de las tarifas contenidas en la correspondiente ordenanza, hasta seis días antes de la fecha limite de recepción de proposiciones.
- 8. Fecha límite de recepción de proposiciones: Se presentarán en español, hasta el 6 de febrero de 1995, a las doce horas, en el Negociado de Registro de Documentos, Proposiciones e Intereses del Cabildo Insular de Tenerife (plaza de España, 1, Santa Cruz de Tenerife, España).
- 9. Acto de apertura de plicas: Será público y tendrá lugar en la dirección señalada en el número 1, a las doce horas del día 7 de febrero de 1995.
- 10. Fianzas: Provisional, 2 por 100 del precio de licitación; definitiva, 4 por 100 del precio de licitación.
- 11. Financiación y pago: Se ejecutará con arregio al siguiente detalle:

Total gasto: 31.500.000 pesetas.

Totalidad ingresos Cabildo: 31.500.000 pesetas. Partida presupuestaria: 94 042 44203 780.

Las obras se abonarán mediante certificaciones mensuales, previa conformidad del Coordinador general de la Campaña de Fachadas.

- 12. Condiciones minimas de los empresarios: Clasificación del contratista: No se exige.
- 13. Obligación de mantener la oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
- 14. Fecha de envio del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: El presente anuncio ha sido remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha de 12 de diciembre de 1994.
- 15. Información adicional: Las propuestas constarán de dos sobres: «Documentación general» y «Documentación técnica y oferta económica»; en los que se incluirá la documentación especificada en el artículo 8.º del pliego de condiciones.

Las proposiciones se podrán presentar por correo, conforme preceptúa el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, con los requisitos establecidos en el mismo. En tal sentido, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama, en el mismo dia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1994.—El Consejero de Infraestructura, Paulino Rivero Baute.—1.028.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro de papeleras con destino a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife.

1. Entidad que adjudica el contrato: Cabildo Insular de Tenerife (Area de Infraestructura), plaza de España, 1, Santa Cruz de Tenerife, España.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. Lugar de entrega: En la sede de los diversos Ayuntamientos de la isla de Tenerife.

4. Objeto: Suministro de papeleras con destino a los Ayuntamientos de la isla. Las papeleras serán de tres modalidades, cuyas características se recogen en el pliego técnico: De zona histórica, de zona urbana-centro y de costa o playa.

5. Tipo de licitación: 51.139.683 pesetas.

A tal efecto, cada empresa deberá realizar su oferta por cada una de las tres modalidades de papeleras en tramos de 10.000.000 en 10.000.000 de pesetas, de modo que el aumento en la cantidad de cada una de dichas modalidades pueda suponer una baja respecto del precio ofertado para el tramo anterior, pudiendo reflejarse el precio unitario de las mismas, de la siguiente forma, debiendo constar, así, en la oferta económica:

A. Para la modalidad de papelera de zona histórica

Hasta 10.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 20.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 30.000.000 de pesetas, el precio unitario sera de pesetas.

Hasta 40.000.000 de pesetas, el precio unitario sera de pesetas.

Hasta 50.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

 B. Para la modalidad de papelera de zona urbana centro;

Hasta 10.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 20.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 30.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 40.000.000 de pesetas, el precio unitario sera de pesetas.

Hasta 50.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

C. Para la modalidad de papelera de zona de costa o playa:

Hasta 10.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 20.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 30.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Hasta 40.000.000 de pesetas, el precio unitario sera de pesetas.

Hasta 50.000.000 de pesetas, el precio unitario será de pesetas.

Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente concurso son por orden decreciente:

Calidad y diseño.
Resistencia y facilidad de lavado.
Garantía ofertada.
Precio.
Plazo de entrega.

- 6. Plazo de ejecución: Cinco meses.
- 7. Solicitud de documentación: En la dirección antes indicada (teléfono 60 56 62, fax 60 57 83) se pueden solicitar copias, previo pago de las tarifas contenidas en la correspondiente ordenanza, hasta seis días antes de la fecha límite de recepción de proposiciones.
- 8. Fecha limite de recepción de proposiciones: Se presentarán en español, hasta el 6 de febrero de 1995, a las doce horas, en el Negociado de Registro de Documentos, Proposiciones e Intereses del Cabildo Insular de Tenerife (plaza de España, 1, Santa Cruz de Tenerife, España), sin perjuicio de lo que se consigna en el número 16.

9. Acto de apertura de plicas: Será público y tendrá lugar en la dirección señalada en el número 1, a las doce horas del día 7 de febrero de 1995.